

**L**a expulsión de una alumna del instituto Dámaso Centeno por haber sido madre acaparó estos días la atención pública y la de los medios de difusión. El caso no es común y de paso distrae la atención de cosas muy graves que ocurren en el país. El director de ese establecimiento, coronel Rodolfo Terrado, fundó su postura en la salvaguarda del "honor" del colegio. Es comprensible que una institución cuide el comportamiento social de sus integrantes. Pero otra cosa es la injerencia en su vida privada. La Constitución garantiza el respeto a la privacidad en su artículo 19: "Las acciones privadas de los hombres... etcétera, sólo están reservadas a Dios y exentas de la autoridad de los magistrados..." La alumna había agotado todos los días de inasistencia que permite el reglamento durante los meses de embarazo. Si la negativa a la reincorporación se expidió sólo cuando dio a luz, se deduce que lo inaceptable para el director y el grupo de padres de alumnos que lo apoyan es el hecho mismo de la maternidad como demostración visible de la actividad sexual de la adolescente únicamente. Su pareja no recibió sanción alguna. Caso de discriminación contra la mujer.

## Movimiento feminista

por María Elena Oddone

### La responsabilidad de ser madre y padre

Si bien los conceptos morales de quienes aprueban la expulsión de la alumna-madre resultan bastante anacrónicos, si se tiene en cuenta que las relaciones sexuales tempranas de los jóvenes son casi bastante aceptadas en la actualidad, parece oportuno puntualizar algunos aspectos que no son subsanables, como la vuelta al colegio de la joven madre. La radio y la televisión han ahondado en elogios sobre la determinación de llevar a término el embarazo. Los abuelos del bebé en nota condenaron el aborto y destacaron el respaldo que las familias habían dado a la niña. ¿Nos preguntamos si fue decisión de los mayores o de la pareja tenerlo? Las abuelas dijeron sentirse muy felices. Quien escribe estaría aterrada. ¿Quién cuidará ese niño cuando sus padres, por ejemplo, deban rendir exámenes? ¿Dejarán esos padres de ir a bailar los fines de semana a fin de quedarse con el niño? Es dudoso. Por lo demás, si las abuelas se encargan de to-

dos estos deberes, ¿qué padres tendrá ese niño?

Al margen de estos interrogantes, cuyas respuestas pueden encontrarse en la buena voluntad familiar, lo verdaderamente preocupante es la edad de los flamantes padres. La adolescencia es una edad de transición fundamental. Los valores recibidos por formación no han sido tamizados aún por el filtro de la mente. Los valores de la sociedad penetran en el adolescente sin que éste atine a una selección para la cual no está capacitado. La búsqueda de una identidad los conduce

frecuentemente al extremismo de la rebelión, casi siempre con malos resultados; o, por el contrario, a una dependencia total de ídolos, modas y costumbres. El conocimiento adquirido en tan escaso tiempo es limitado, prestado y no comprendido. Son niños que juegan a adultos, biológicamente aptos para la procreación y psicológicamente ineptos para la maternidad y la paternidad responsable.

Un hecho como el que nos ocupa, también nos preocupa. El embarazo en la adolescencia es un problema muy delicado. Estadísticas

conservadoras dan cifras de 70.000 partos anuales de madres de 15 a 19 años. No hay en el país una política de planificación familiar y educación sexual destinada a educar con información y responsabilidad. Lo primero se refiere al conocimiento y uso de anticonceptivos y lo segundo a la conciencia del significado de ser madre y padre.

La maternidad adolescente representa, a la vez, un peligro para la vida y la salud de la mujer. Lo comprueban las estadísticas y lo aseguran las instituciones médicas de todo el mundo. En nuestro país los servicios de planificación familiar están disponibles sólo para mujeres que pueden pagar altos honorarios médicos, y en general la mayoría de la población padece de analfabetismo sexual. De esta anomalía son responsables los gobiernos de cualquier signo político. Aún hoy, cuando se ha reconocido internacionalmente que la regulación de la fertilidad es un derecho humano fundamental, la actual

secretaría de Salud, doctora Matilde Menéndez, dice: "La política de nuestro gobierno es de estímulo a la familia y la natalidad en un país despoblado". Venimos escuchando estos conceptos a contrapelo de la realidad de los países desarrollados, cuyos índices de natalidad han descendido espectacularmente en los últimos cuarenta años. El progreso lo hace la técnica y no una población numerosa, que por otra parte tampoco se consigue con el analfabetismo sexual.

En fin, la alumna-madre ha sido reincorporada al colegio. Está bien que sea así. De no haberse dado esa circunstancia que convirtió esa maternidad en un hecho público, sólo habría sido otro caso entre miles de adolescentes con igual problema. Salvo contadas excepciones, entre ellas está esta columna, el periodismo no hizo hincapié en la responsabilidad que conlleva la maternidad. Se ofrecen hoy a la mujer muchos caminos de realización durante los años jóvenes, para los cuales se requiere tiempo, esfuerzo y disponibilidad. Un hijo demanda cuidados de madre y padre maduros, en quienes ver guía y ejemplo, imposibles de proporcionar cuando todavía se está creciendo. □

## El Informador Público

Director: J. Iglesias Rouco

Secretario General  
Luis Sicilia

KLEIO S.A.

Año 4 - N° 189

Viernes 11 de mayo de 1990

COLUMNISTAS

Adolfo Silenzi de Stagni

Guillermo Frugoni Rey

Pedro D. Miquelarena

Agustín Pérez Pardella

María Elena Oddone